



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha dieciséis de Noviembre de dos mil quince, se ha resuelto:

30. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JESÚS Nº 5.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente 1722/14 de contratación tramitado para adjudicar el "CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JESÚS Nº 5", tramitado mediante procedimiento abierto y por concurso.

Resultando que por parte de técnico competente, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se propone la adjudicación de la concesión de uso privativo por ocupación de vía pública a D. Francisco Pérez Martín, con DNI 25.289.737-H.

Resultando que dicho licitador ha presentado documentación justificativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y habiendo constituido la garantía definitiva mediante ingreso en efectivo realizado el 26 de octubre de 2015.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Unidad de Patrimonio Sub Unidad de Contratación, propone la adopción del presente acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Adjudicar la CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JESÚS Nº 5", a favor de D. Francisco Pérez Martín, con DNI 25.289.737-H.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del documento en que se formalice la concesión, así como de todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

